



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2021/MDA/A

Asunción, 08 de setiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

El Informe N°088-2021-MDA-GM/SGDSC/ATM, de fecha 03 de setiembre del 2021, por el cual el responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción, remite padrón de beneficiarios del Proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE MOLLEPATA, DISTRITO DE ASUNCIÓN- CAJAMARCA - CAJAMARCA", para su aprobación mediante Resolución del Reconocimiento del Padrón de Usuarios para la ejecución del Proyecto; Informe N°179-2021-MDA-GM/SGDS, de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, en el Capítulo II de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, específicamente el **Artículo 38°**, sostiene que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo.

Que, en el **Artículo 39°** de la misma norma municipal se sostiene que a través de los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que a través del Informe N°088-2021-MDA/SGDSC/ATM, de fecha 03 de setiembre del 2021, por el cual el responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción, remite padrón de beneficiarios del Proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE MOLLEPATA, DISTRITO DE ASUNCIÓN- CAJAMARCA - CAJAMARCA", para su aprobación mediante Resolución del Reconocimiento del Padrón de Usuarios para la ejecución del Proyecto.

Que, con Informe N°179-2021-MDA-GM/SGDS, de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, la cual remite solicitud del responsable del ATM, el que pide se reconozca a los beneficiarios del proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE MOLLEPATA, DISTRITO DE ASUNCIÓN- CAJAMARCA - CAJAMARCA".

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el padrón de beneficiarios para la ejecución del proyecto *"Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en el caserío de Mollepata, distrito de Asunción-Cajamarca-Cajamarca"*, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, se adjunta el padrón de usuarios que forma parte de la presente resolución.

PADRÓN DE USUARIOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	ANDRÉS MARTÍNEZ PORTILLA	26639316
2	MILTON YENY FLORES ALVARADO	71231296
3	EDILBERTO CRUZADO NOVOA	26721858
4	JUAN CRUZADO NOVOA	26641407
5	ALINDOR MARTÍNEZ MUÑOZ	26639171
6	SERGIO NARRO ALAYO	26639554
7	JUANA MARTÍNEZ ASENCIO	44294031
8	DIONICIO MARTÍNEZ ASENCIO	26641302
9	EDILBERTO CABANILLAS MARTÍNEZ	26640092
10	JOSÉ SANTOS PORTILLA AZAÑERO	26640185
11	ELISABET PORTILLA ALVARADO	44356011
12	INOCENTA ALVARADO GUTIÉRREZ	44189397

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

13	FELIPA MUÑOZ GUTIÉRREZ	46627171
14	JOSÉ WILDER CRISOLOGO HUAMÁN	26737863
15	OSCAR OMAR MARTÍNEZ SALDAÑA	42106068
16	IGLESIA DOMINICAL	26686887
17	ALFONSO NEYRA MUÑOZ	26639387
18	SAMUEL NEYRA SAAVEDRA	26641583
19	ALCIDES AMÉRICO VÁSQUEZ TORRES	80415251
20	ROGELIO NEYRA SAAVEDRA	26641216
21	CAYETANO SALDAÑA VÁSQUEZ	26638002
22	CIPRIANO MIRANDA ALVARADO	26722795
23	OLGA LIDIA SAAVEDRA MARTÍNEZ	26712647
24	SANTOS DEMETRIO MENDOZA ALVARADO	26639370
25	SEGUNDO VÍCTOR HOYOS CORTEZ	16489893
26	ALFONSO HIPÓLITO CHILÓN HERRERA	26638116
27	MARÍA LORENZA GUARNIZ PORTILLA	43640227
28	IGLESIA MOVIMIENTO DE REFORMA	26699222
29	LEONCIO ALVARADO VARGAS	26640227
30	SINFOROSO ÁLVAREZ MUÑOZ	26638111



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

31	JUANA SAAVEDRA MARTÍNEZ	43936360
32	RUBÉN LLAMOCTANTA GALÁN	42981096
33	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	44356011
34	ALVINA PORTILLA ALCÁNTARA	46068964
35	EDITHA PORTILLA AZAÑERO	26639338
36	ELISEO MARTÍNEZ SALDAÑA	26639389
37	LEONCIO PORTILLA AZAÑERO	43819143
38	SANTOS LÁZARO LEYVA SAAVEDRA	40788398
39	CELSO NARRO ALVARADO	26638105
40	BENAVIDES NARRO MARTÍNEZ	26639410
41	ADELINA JUDITH HOYOS MUÑOZ	71757971
42	ELMER LUIS CASANOVA MARTÍNEZ	47366505
43	VILMA CASANOVA MARTÍNEZ	41366726
44	MARÍA SABINA ÁLVAREZ TAFUR	47349444
45	JESÚS MARTÍNEZ OLIVIA	42417430
46	DALILA ANA PORTILLA ALVARADO	26641594
47	ROMÁN MARTÍNEZ CABANILLAS	26639195
48	JULIA MARTÍNEZ OLIVA	26641043



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

49	SATURNINO CABANILLAS MENDOZA	26639558
50	JOSÉ INOCENCIO CABANILLAS HERRERA	43788821
51	JULIO NAZARIO CABANILLAS ALVARADO	26640258
52	NEHERMIAS ELMER PASCUAL SÁENZ	26705965
53	FLAVIO HOYOS MIRANDA	27729181
54	ANGELICA MIRANDA VILLARREAL	80627010
55	CLEMENCIA DÍAZ HOYOS	45348440
56	CESARIO MARTÍNEZ CABANILLAS	26638659
57	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	44781019
58	ERLITA ESTHER PORTILLA SAAVEDRA	47734489
59	RICARDO NARRO MARTÍNEZ	44849329
60	SANTOS PABLO MARTÍNEZ PARIAHUANGA	26639267
61	ANITA SOLEDAD CRUZADO MARTÍNEZ	47283760
62	CLAUDIO GUARNIZ CABANILLAS	42273568
63	CESAR VÁSQUEZ GUARNIZ	26640597
64	MARIBEL CRUZADO TUESTA	43025528
65	MARGARITA PLASCENCIA SÁNCHEZ	42666469
66	MARDELI MARITA MARTÍNEZ PORTILLA	77338900



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe – Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

67	DENISSE JUDITH GUERRERO MARTÍNEZ	44639173
68	MANUELA HOYOS ALVARADO	26712261
69	LUZ ELENA ALVARADO PORTILLA	41099745
70	ROSA NARRO MARTÍNEZ	26641306
71	JULIO CESAR ALVARADO HERRERA	26730707
72	JULIA MARTÍNEZ MENDOZA	26641572
73	MARÍA PASCUALA MARTÍNEZ OLIVA	26639261
74	JOSEFA MARTÍNEZ OLIVA	26665748
75	MARÍA BENILDA MENDOZA SALDAÑA	42346634
76	HIPÓLITO MONTOYA MENDOZA	26640193
77	ANÍBAL ELI ALVARADO PORTILLA	47315550
78	JOSELITO RONALD SALDAÑA MARTÍNEZ	45729445
79	HILDA GUARNIZ CABANILLAS	26699303
80	ISABEL OTILIA MENDOZA GUARNIZ	70989628
81	MARÍA ARMANDINA MARTÍNEZ CABANILLAS	80556180
82	MELCHORA SALDAÑA VÁSQUEZ	26639315
83	SANTOS TUESTA MIRANDA	26640626
84	NOE ÁLVAREZ TAFUR	71042103



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe – Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

85	MARÍA MATILDE YUPANQUI ACOSTA	26686887
86	MOISÉS FLORES ALVARADO	43936295
87	ROGELIO CHUQUITUCTO GAMVOA	26639077
888	WILCER NARRO MARTÍNEZ	46687729
89	SANTOS FELICIANO MIRANDA VILLARREAL	17845794
90	JARDÍN	74479435
91	ELVA CABANILLAS HERRERA	47017013
92	VILMA OCTAVILA PASCUAL SÁENZ	26678460
93	REYES MARGARITA PASCUAL SÁENZ	26539914
94	CARLOS VIDAL PASCUAL SÁENZ	26627300
95	DOMINGO SAMUEL PASCUAL SÁENZ	26695435
96	PERCY WILIAM NARRO PASCUAL	80440853
97	MANUEL GONZALO ANGULO LEÓN	26602904
98	VILA RAQUEL CABANILLAS VÁSQUEZ	44781019
99	ELEANA ESMERALDA MENDOZA MIRANDA	41429551
100	ROSA NERY FLORES ALVARADO	41936325
101	EDWIN HERNÁN CHILÓN MARTÍNEZ	71753748
102	CARMEN BERTHA MARTÍNEZ MIRANDA	41353046



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

103	FLORA MAGDALENA LEÓN MUÑOZ	26639057
104	EDITH ARACELI FLORES GUARNIZ	47582734
105	JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ PRETELL	26639924
106	CLEMENTE MENDOZA APOLITANO	26638182



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área Técnica Municipal y a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanueva@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952

Recibido

[Handwritten signature]
8/09/21
Asesoría J.

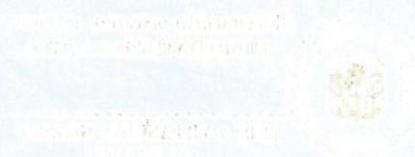
ATM
RECIBIDO 08 SEP 2021
HORA: 5:10

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y D.T.
RECIBIDO
FECHA: 08 / 09 / 2021
HORA: 05:06 pm FOLIOS: 09



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Reg. Nº: - Folio: 08
08/09/21 17:12 pm





Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°150-2021/MDA/A

Asunción, 08 de setiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

La Carta N°018- 2021 - MDA – SG/TI, de fecha 06 de setiembre de 2021, sobre la formulación del portafolio de proyectos en el ámbito de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el **Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;**

Que, en el **Capítulo II de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972**, específicamente el **Artículo 38°**, sostiene que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo.

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe – Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952